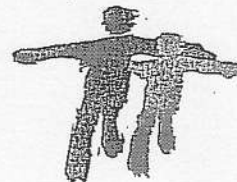




federación regional de enseñanza



Lope de Vega, 38 - 4ª planta - 28014 Madrid
Tel.: 91 536 87 91 - Fax: 91 536 51 05 - C.E.: frem@usmr.ccoo.es

Web: www.madrid.ccoo.es/frem

Ilma. Sra. D^a M^a José García-Patrón Alcázar
D. G. de Educación Secundaria y enseñanzas Profesionales
Consejería de Educación-Comunidad de Madrid

Madrid, 18 de diciembre de 2007

Para el curso 2008-2009 está prevista la implantación de los niveles avanzados de enseñanza de idiomas previstas por la Orden 3661/2007 en su anexo I. El carácter público de las EEOOI hace que sean accesibles a amplias franjas de población que de otra manera tendrían difícil acceso a enseñanzas de idiomas. Como es notorio, en nuestra Comunidad el desarrollo de la L.O.E para estas enseñanzas supone el paso de un plan de estudios de cinco cursos a otro de seis. Otras Comunidades han optado por desarrollar la L.O.E. manteniendo los cinco cursos existentes.

La Comunidad de Madrid, al regular un curso más para los estudios en las EEOOI, parece pues haber optado por un fuerte compromiso con estas enseñanzas.

Sin embargo, es muy evidente que para que se consolide de verdad esta oferta pública la Administración ha de realizar un esfuerzo para dotar a las EEOOI de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las reformas que la misma Comunidad se ha prefijado. Con ello, no estamos ya hablando de crecimiento sino de mantener la oferta que se está dando en el presente curso.

Es evidente que para que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan ofertar los mismos grupos por nivel que se han ofertado en el curso 2007-2008 el próximo curso necesitan un notable incremento de profesorado. De no ser así, lo único que ocurrirá en el 2008-2009 en que se habrá de ofertar un curso más, es que se disminuirá la oferta de grupos por nivel con la consiguiente merma de alumnos y el debilitamiento de las EEOOI a medio plazo.

Se hace por tanto absolutamente necesario para el curso próximo un amplio incremento de plantillas allí donde hay efectivamente demanda, si no se quiere que la nueva normativa se vuelva en realidad en contra de lo que la Comunidad pretende. De no ser así al inicio del curso que viene se producirán dos efectos adversos: por una parte quedarán muchas más personas fuera de las Escuelas de lo que viene siendo habitual en algunos centros y, lo que no es menos grave, habrá menos opciones de horario, lo cual, como esa sabido, genera a medio plazo un alejamiento del alumnado potencial.

En los últimos años las plantillas de EEOOI apenas han aumentado, concretamente en la DAT Madrid Capital (BOCM 10.5.07) la plantilla para el 2007-2008 ha sido exactamente igual a la del año anterior.

Es evidente que no tiene sentido asignar profesorado de cupo, que según nuestros datos se asigna también con cuentagotas, y no dotar a los centros de un buen núcleo de profesorado en plantilla que les dé estabilidad.

La oferta de empleo público, con tan solo cuarenta plazas previstas para Escuelas de Idiomas no está tampoco acorde con la voluntad de la Comunidad de Madrid de ampliar a seis cursos el recorrido curricular, quedando muy por debajo de las necesidades reales.

Por ello exigimos de la Administración que se estudie el tema con detenimiento y se creen las plazas suficientes para garantizar como mínimo la misma oferta en cuanto a cursos y grupos en las EEOOI que tienen demanda y que estas plazas salgan a concurso en el presente curso.

Carmen Marchante

Responsable EEOOI
FREM-CCOO

Isabel Galvín

Secretaria de Acción sindical
FREM-CCOO

REGISTRO DE ENTRADA 13:09

Ref: 99/086309_9/07 Fecha: 26/12/2007



Comunidad de Madrid
Registro General Comunidad de Madrid
Destino: Registro Consejería de Educación